

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0271/22

VISTO:

El estado actual de los paradores de la localidad de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que estamos a escasos días del comienzo de la temporada estival 2022-2023.

Que se observa una situación de abandono en uno de los paradores.

Que dicha localidad es cada año más elegida por los turistas de distintos puntos del país.

Que es necesario el funcionamiento pleno de los dos paradores para brindar un buen servicio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe:

=====

A) Si los paradores cumplen con lo pactado al momento de la licitación.

B) Si están en condiciones de brindar el servicio adecuado para la temporada 2022-2023.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE